

LAS FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS ANTE LAS AMENAZAS DEL SIGLO XXI

Por JOSÉ MIGUEL MEJÍA MEDINA

Introducción

La seguridad se ha convertido en la principal preocupación de la comunidad internacional; como reflejo, desde el año de 1994 el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) incluyó dentro de este concepto, la seguridad humana como un factor fundamental, y dentro de ella, la seguridad de las personas como un componente a proteger.

Los cambios referidos son el producto de la dinámica del mundo en que vivimos. La sociedad en general, dentro de muchos nuevos desafíos, se enfrenta a las que hoy se conocen como «nuevas amenazas», que incluyen los actos cometidos por grupos terroristas, miembros del crimen organizado, y en el caso particular de Honduras, las *maras* o pandillas.

Las acciones de estos grupos se caracterizan por ser ejecutadas de forma encubierta la mayoría de las veces, en un frente no definido, y peculiarmente, por causar graves daños a la población civil.

Lo anterior es un claro desafío al sistema de seguridad en su conjunto, si consideramos la importancia que dentro de este contexto, se otorga a las personas.

En Honduras, el tema de seguridad humana ha tomado singular relevancia; siendo éste un país en vías de desarrollo, los indicadores sociales de la calidad de vida de sus habitantes muestran niveles bastante dete-

riorados. Para citar ejemplos, encontramos que el 62% de su población se encuentra bajo el umbral de la pobreza y, de ésta, el 42% alcanza la pobreza extrema, acentuándose esta penuria en la población rural, donde los índices llegan al 74 y 71% respectivamente (1).

Cuenta con un índice de desarrollo humano de 0,714 que lo ubica en la posición 117 de 179 países evaluados (2), lo que constituye un indicador que deja en evidencia la situación que vive la población en general.

Por otro lado, y hablando específicamente de la seguridad de las personas, ésta se ha visto amenazada por la creciente ola de actos delictivos, en su mayoría cometidos por sujetos asociados a *maras* o pandillas y al crimen organizado.

Si a lo anterior sumamos la poca confianza de la población en la eficacia del sistema judicial, y la desconfianza en las acciones desarrolladas por la Policía Nacional, se obtiene como resultado un país inmerso en un clima de inseguridad.

El tráfico de drogas y de armas, el secuestro de personas, la ejecución de homicidios, el robo de vehículos, y el robo a mano armada, entre otros, frecuentemente se convierten en noticia de los diarios que circulan en el país.

Todo lo anterior ha causado preocupación en el Gobierno, motivándolo a tomar acciones que incluyen el empleo de sus Cuerpos de Seguridad para controlar la situación y dar confianza a la población.

Las Fuerzas Armadas, siendo uno de esos entes, participa decididamente en apoyo al Gobierno poniendo a disposición sus recursos en apoyo a la Policía Nacional. Esta acción ha tenido un éxito relativo, si consideramos el efecto disuasorio que provoca el tener el Ejército en las calles.

Sumado a ello, se han ejecutado considerables decomisos de drogas y armas por acciones conjuntas desarrolladas por las Fuerzas Armadas, junto con la Dirección Nacional de la Lucha Contra el Narcotráfico (DNLCN) (3) y la Policía Nacional. Pero, como no podía ser de otra manera, la impli-

(1) IDB (*Inter American Development Bank*), *Country Strategy With Honduras*, p. 1, 2008.

(2) UNDP (*United Nations Development Programme*), HDRO (*Human Development Report Offices*), and *Human Development Indices*, p. 27, 2008.

(3) Organismo que depende del Ministerio Público, y es el principal responsable de la lucha contra el tráfico de drogas en el país.

cación de las Fuerzas Armadas en estas tareas, trae consigo otro tipo de repercusiones.

De ahí surgen las preguntas que constituyen el núcleo del presente ensayo: ¿cuál es el rol que juegan las Fuerzas Armadas de Honduras para combatir esas nuevas amenazas?, ¿es adecuado su empleo para contrarrestarlas?, ¿qué riesgos conlleva el tomar este tipo de acciones?, ¿cuáles serían las repercusiones en el corto y medio plazo?, ¿qué lecciones se pueden aprender de las experiencias de otros países?, y como éstas, surgen otro sinnúmero de interrogantes vinculadas al problema.

Con el presente trabajo se pretende dar respuesta a algunas de estas interrogantes. Ha sido elaborado, con el propósito de presentar al lector, un panorama de la situación de las nuevas amenazas en Honduras, así como dar a conocer el rol que juegan las Fuerzas Armadas en este asunto, y las repercusiones que conlleva el involucrarla en este tipo de misiones.

El estudio va más allá de lo descriptivo; analiza las capacidades, objetivos y tácticas empleadas por cada una de las amenazas en su accionar, presentando conclusiones precisas productos del análisis efectuado.

En el trabajo de investigación fueron utilizadas diferentes fuentes de información documental, libros, revistas y diarios del país, así como páginas oficiales de organismos internacionales. También se realizaron entrevistas con personas conocedoras del tema, y en niveles de dirección en instituciones involucradas.

Siendo tan amplia la temática que comprenden las denominadas nuevas amenazas, en esta *Monografía*, el estudio se ha orientado a analizar el narcotráfico y el tráfico de armas, dentro de lo que se conoce como crimen organizado, así como también las maras o pandillas y el terrorismo, en el contexto geográfico de Honduras, en un horizonte de tiempo que comprende las últimas tres décadas.

Las nuevas amenazas en Honduras

Evolución

Es sumamente difícil marcar una fecha de inicio de las actividades de un fenómeno como éste. En Honduras se estima que se iniciaron a finales de los años setenta, cuando se mencionó que el asesinato de los esposos

Mario y Mary Ferrari (4), estaba vinculado al tráfico de drogas. Luego se consolidaron en la década posterior con las acciones del narcotraficante hondureño Ramón Mata Ballesteros y sus vínculos con los carteles de Colombia.

Para conocer un poco la situación de las nuevas amenazas en Honduras, es una condición *sine qua non* conocer algunos hitos que han marcado su evolución. Dichos acontecimientos han sido encuadrados en las últimas tres décadas, por ser este el periodo de incubación y desarrollo de dichas amenazas.

DÉCADA DE LOS AÑOS OCHENTA

En esta década, y vinculado con la guerra que se vivía en Nicaragua, se instalaron en Honduras, en el sector fronterizo con ese país, bases de la denominada «Contra Revolución», desde las cuales se planificaban y conducían operaciones militares contra el gobierno sandinista. Esto provocó que circulara en el país una gran cantidad de armas; un AK 47 se podía comprar por 250 lempiras (aproximadamente 10 euros al cambio actual).

Asimismo, en el departamento de El Paraíso, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados instaló campos de refugiados, de los cuales mucha gente se escapaba para ejecutar acciones delictivas.

En el sector fronterizo con El Salvador también se instalaron campos de refugiados en territorio hondureño, principalmente en los departamentos de Lempira e Intibucá, para dar albergue a las víctimas de los conflictos entre el Frente de Farabundo Martín de Liberación y las Fuerzas Armadas salvadoreñas. Dichos campos también servían de refugio a los guerrilleros que ejecutaban acciones delictivas en ambos países (5).

DÉCADA DE LOS AÑOS NOVENTA

Honduras no podía quedar sin sufrir los efectos ocasionados por los cambios producidos en el sistema internacional. Con la conclusión de la guerra fría la importancia estratégica de la región se redujo, por lo que la colaboración internacional y nacional con los Cuerpos de Seguridad se vio seriamente disminuida.

(4) Pareja de comerciantes que fue secuestrada en junio de 1978, y que después apareciera muerta en el interior de un pozo de agua elaborado artesanalmente (pozo malacate).

(5) En el año 1985 se registro un enfrentamiento en el interior de un campo de refugiados, en el que resultó muerto un guerrillero salvadoreño y 10 más fueron capturados.

La finalización de los conflictos en los países vecinos sin un programa de reinserción a la sociedad de los combatientes guerrilleros, hizo que los índices de violencia se dispararan, pues muchos de ellos se dedicaron a ejecutar acciones delictivas en este país.

En esa misma década, el efecto de la globalización comenzó a abrir espacios y dar flexibilidad a las operaciones delictivas. Coincidió también que para esas fechas la moneda nacional tuviera sus primeros deslizamientos frente al dólar, lo que mermó de alguna forma la capacidad operativa de los Cuerpos de Seguridad, puesto que casi todo el equipo era importado.

A esto se añadió el incremento en las deportaciones, producto del endurecimiento de las medidas migratorias tomadas por Estados Unidos, que hizo que se incrementaran los índices de desempleo en el país (6). Por otro lado, entre el personal deportado vino mucha gente con fichas delictivas o vinculadas a actividades de pandillas.

La situación socioeconómica se deterioró más aún por los efectos devastadores provocados por el huracán *Mitch* en el año 1998, el cual dejó más de 2,1 millones de personas evacuadas, 6.600 muertos, 8.058 desaparecidos, y pérdidas del orden de 5.400 millones de dólares (equivalente al 70% del producto interior bruto) (7).

Pero el hito que a juicio de muchos fue el más influyente lo constituyeron las decisiones tomadas por el ya fallecido doctor Carlos Roberto Reina Idiáquez, ex presidente de la República y comandante general de las Fuerzas Armadas; líder del Partido Liberal de Honduras que gobernó el país en el periodo 1994-1998.

El doctor Reina sometió al país en general, y a la institución en particular, a una serie de cambios de manera abrupta, sin medir las consecuencias que ello acarrearía, creando un vacío de autoridad en el país.

Entre los más importantes destacan: la eliminación del servicio militar obligatorio, que provocó una drástica reducción en el efectivo de las unidades; la separación del mando componente policial de las Fuerzas Armadas; la creación de una Policía Nacional Civil; y la creación del Ministerio Público, entre otros.

(6) Es importante tomar en consideración que el sustento de muchas familias provenía de las remesas enviadas por el personal que laboraba en Estados Unidos.

(7) Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), *Diagnóstico de los sistemas de abastecimiento de agua potable y alcantarillado, después del huracán Mitch*, p. 5, 2002.

Su gobierno, denominado «La Revolución Moral», dedicó sus esfuerzos a lo que algunos sectores denominaban «la desmilitarización del Estado», y se produjeron campañas pretendiendo encarcelar a militares y policías por supuestas violaciones de los derechos humanos cometidas en la década anterior.

Esto creó una fisura entre el Gobierno y las Fuerzas Armadas que afectó a la moral y la capacidad operativa de la institución. Lo anterior fue bien aprovechado por la delincuencia, pues fueron ellos los que sacaron partido de esta situación, ya que las Fuerzas Armadas eran el elemento disuasorio para que las hoy denominadas nuevas amenazas no se desarrollaran.

Por otro lado, los medios de comunicación publicaban noticias que mostraban ante la población una institución «debilitada», en donde «el poder civil se imponía al poder militar». Esto no hizo más que elevar de manera exponencial el efecto dañino de los desaciertos de las citadas políticas (8).

DÉCADA DEL AÑO 2000

Ya en esta década, los atentados terroristas del 11 de septiembre del 2001 marcaron un nuevo punto de partida, dado que la agenda de seguridad mundial se reorientó a la lucha contra el terrorismo global. Con ello los programas de cooperación con países como Estados Unidos se incrementaron, principalmente para combatir el narcotráfico, por ser éste, una fuente de financiación de los grupos terroristas.

Situación actual

Como resultado de la evolución citada en el apartado anterior, se ha creado una situación en el país tal que, en la actualidad, las nuevas amenazas (narcotráfico, tráfico de armas, *maras* o pandillas, terrorismo) tienen una ventaja táctica (9) sobre el Gobierno, proporcionada entre otras cosas por los siguientes factores propios de su organización:

- Flexibilidad en el desarrollo de las operaciones, al ser ejecutadas éstas en forma descentralizada.
- Acceso a tecnología avanzada.

(8) Entiéndase desaciertos el haber realizado los cambios abruptamente.

(9) Se considera «táctica» por ser ésta de corto plazo, aunque dado que la magnitud de los problemas afectan a todo el país cabría catalogarla como estratégica.

- Capacidad de infiltrar personal en cualquier poder del Estado, creando condiciones que favorecen el desarrollo de sus operaciones.
- Rapidez en la toma de decisiones.

Relacionados con el entorno en que operan:

- Área de operaciones no delimitada.
- Existencia también de un poder judicial que no está en completa consolidación.
- Operar en un país en donde hay fuerte actividad política, principalmente en dos de los cuatro años que comprende el periodo de gobierno; esto desvía el foco de atención de las autoridades. Sumado a ello, el Gobierno destina gran cantidad de tiempo y recursos para solucionar conflictos con grupos sociales organizados (sindicatos, maestros, transportistas, médicos, estudiantes, campesinos, etc.), lo que de alguna manera distrae su atención de combate contra las amenazas.
- Falta de presencia gubernamental en muchas zonas del país.
- Falta de continuidad en la ejecución de los planes estratégicos elaborados para combatirlos y la ausencia de un plan de nación con acciones concretas para erradicarlos.
- Falta de eficiencia de los órganos encargados de combatir las nuevas amenazas, provocada en parte por la coordinación requerida entre los entes involucrados para combatirlos (Fiscalía General de la República, Ministerio Público, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, etc.).

Por otro lado, todos estos factores se ven potenciados al operar en un país en donde las condiciones económicas y sociales de la población están bastante deterioradas, sin visualizarse una mejoría a corto plazo; esto acostumbra a las personas a convivir con la violencia, absorbiéndola, y haciendo suyas las acciones delictivas.

Estas circunstancias favorecen en gran medida el rebrote y permanencia de este tipo de organizaciones y fenómenos criminales, habiendo llegado a alcanzar niveles de capacidades que ponen en riesgo la estabilidad del país.

NARCOTRÁFICO

En Honduras el narcotráfico es la principal expresión del crimen organizado, y es considerado la principal amenaza para el país. Su mayor actividad es desarrollada en la costa atlántica y zona occidental, sin embargo, tiene cobertura a nivel nacional.

Hablar del tráfico de drogas en Honduras, esencialmente, es hablar de tráfico de cocaína y marihuana fundamentalmente, y en menor escala de *crack* y las denominadas drogas sintéticas (10).

CULTIVO Y TRÁFICO DE MARIHUANA

El cultivo de marihuana en Honduras se concentra en mayor escala en los departamentos de Colón, Yoro, Olancho y Francisco Morazán. Los campesinos facilitan sus tierras para el cultivo, recibiendo al final de la cosecha un pago en concepto de arrendamiento. Esto se ha presentado como una atractiva opción, si tomamos en consideración que los cultivos de granos básicos (a lo que se han dedicado tradicionalmente) casi siempre representan mínimas ganancias o incluso pérdidas para los productores.

Los traficantes seleccionan lugares ubicados en zonas alejadas, preferentemente sin acceso de vehículos, de manera tal que se dificulte su localización. Normalmente estas plantaciones sólo pueden ser detectadas por inspecciones aéreas.

Se estima que en Honduras se cultiva anualmente una cifra aproximada de 40 toneladas del alucinógeno (11).

En cuanto a la distribución, la marihuana circula a nivel nacional en actividades de «narcomenudeo» (12), normalmente utilizando las vías terrestres como canal de distribución. Las facilidades que ofrece la red nacional de carreteras facilitan su circulación, dificultando el control. En los últimos años la situación ha empeorado, ya que el consumo del alucinógeno se ha incrementado considerablemente en la zona rural, produciendo una mayor demanda del producto.

Por otro lado, una cantidad de la hierba es enviada a los países vecinos para su consumo. Se aprovecha la porosidad de las fronteras para seleccionar los puntos de paso de la droga.

COCAÍNA

La cocaína es una droga que no es producida a nivel nacional. La que circula en el país es la que procede de Suramérica, principalmente de

(10) Las drogas sintéticas son mezclas químicas de laboratorio de las que nunca se puede estar seguro de cuál es la composición real y qué pueden hacerle al organismo, ejemplos de ellas son el éxtasis, la Ketamina, el LCD y GHB, entre otras.

(11) La DNLCN.

(12) Venta de droga en pequeñas cantidades.

Colombia. Ingresa por vías aéreas, marítimas y terrestres, aprovechando la escasa presencia gubernamental en muchas zonas.

Según datos de la Oficina Contra la Droga y el Delito de la Organización de Naciones Unidas (ONU), el 1% de la droga que transita a través de Honduras con destino a Norteamérica se queda en el país para consumo local (13); esto, en valores absolutos, andaría por el orden de 1,3 toneladas de droga si consideramos que por el país se traslada una cifra aproximada de 130 toneladas anuales (14).

Considerando que en Honduras un kilogramo de cocaína a precio de mayorista se comercializa por 10.500 dólares, significaría que, en números redondos, los carteles de la droga en Honduras relacionado con el consumo interno, manejan anualmente un valor aproximado de 13,6 millones de dólares. A esto hay que sumar el cobro por derecho de paso de la droga que trafica hacia Estados Unidos.

En menor escala en el país, pero cada vez con mayor presencia, circula el *crack*, que es la misma cocaína sin haber sido neutralizada por un ácido para convertirse en sal de clorhidrato. Este tipo de cocaína viene en forma de cristales de roca que se pueden calentar y cuyos vapores se pueden inhalar. El término *crack* se refiere al crujido que se oye cuando se calientan los cristales.

MARAS O PANDILLAS

Las *maras* en Honduras han sido un problema eminentemente social, cuyos efectos se han visto reflejados en la seguridad de la población. Dicho problema se comenzó a manifestar en los años noventa, y ha evolucionado de una manera acelerada tal que, a día de hoy, por sus vínculos con el crimen organizado, representan una amenaza a la seguridad nacional.

Por regla general, las *maras* o pandillas, se van haciendo fuertes y violentas en la medida que sus adeptos crecen y se perfeccionan en las acciones delictivas, estableciendo pactos y principios con los cuales se identifican y creando una subcultura. Casi siempre tienen al frente un líder manipulador, que es el más fuerte o dominante dentro del grupo y mezcla sus acciones violentas con el uso de drogas.

(13) ONU: Oficina Contra la Droga y el Delito, p. 53.

(14) La DNLCN.

En Honduras las maras que tienen mayor número de adeptos son la *mara* 18 (MS18) y la *mara* 13 (MS13 o *mara* salva trucha); entre ambas agrupan del orden de 36.000 miembros (15).

ORGANIZACIÓN DE LAS MARAS O PANDILLAS

Las *maras* o pandillas tienen una organización vertical, similar a la de cualquier empresa o grupo organizado. Están distribuidos territorialmente en las cinco zonas geográficas del país (norte, sur, centro, oriente y occidente), se agrupan en células denominadas *clicas* y ejecutan sus acciones de forma descentralizada.

Como características especiales cabe destacar la verticalidad del mando, el desarrollo de relaciones funcionales, la coordinación al más alto nivel (incluso a nivel internacional) y los ascensos en la organización, los cuales que se obtienen en base al logro de metas y objetivos, normalmente asociados a la ejecución de acciones delictivas.

MODUS OPERANDI

El modo de operar de las *maras* tiene como característica general el desarrollar sus acciones delictivas en grupo (16). (De hecho el nombre de *mara* se deriva de la palabra marabunta). Y aunque tienen mucha flexibilidad para adoptar nuevas formas de comisión de delito, podría decirse que su forma de operar se encuadra en el siguiente patrón:

- Ejecutan sus acciones principalmente en zonas marginales, aunque ocasionalmente y cada vez con más frecuencia, se desplazan a ejecutar operaciones específicas en áreas comerciales.
- Desarrollan ritos de iniciación que normalmente están vinculados a la comisión de delitos (homicidios, robos, etc.).
- Tienen vínculos con miembros de la misma *mara* en otros países, principalmente en Centroamérica y Estados Unidos; esto les ofrece una flexibilidad en las operaciones y hace eficientes sus medidas de inteligencia y contrainteligencia.
- Operan ligadas a otra tipología de delitos existentes en el país, y están vinculadas al crimen organizado en operaciones de narcotráfico, robo de vehículos, y tráfico de armas principalmente.

(15) ONU: Oficina Contra la Droga y el Delito, Crimen y Desarrollo en Centroamérica, p. 17.

(16) Este concepto ha evolucionado, y la experiencia indica que las actividades delictivas vinculadas al crimen organizado las realizan en pequeños grupos de entre cuatro y seis individuos.

- Generalmente son proclives a utilizar drogas como una forma de evadir su conducta permanente de odio y rebeldía hacia la sociedad. En este sentido, consumen todo tipo de drogas, especialmente cocaína y marihuana.
- Por regla general, en horas del día realizan actos delictivos aquellos mareros que se están iniciando en la pandilla; a estos «novatos» normalmente se les asignan misiones de asalto a pequeños negocios, cobro del «impuesto de guerra» (17), así como atracos a personas para despojarlos principalmente de celulares y objetos de valor.
- La posesión de las chimbas (18) paulatinamente va siendo descartada y ahora prefieren el uso de armas de pequeño calibre, particularmente pistolas y fusiles *Kalashnikov* AK 47.
- En ocasiones utilizan uniformes de policías para cometer sus delitos.
- Muchas de las operaciones son planificadas por líderes que se encuentran cumpliendo sentencias de prisión en las cárceles (19).

TRÁFICO DE ARMAS

El tráfico de armas es una amenaza que contribuye en gran medida a desestabilizar el clima de seguridad en el país. Atenta no sólo a la seguridad del Estado sino que incide directamente en la seguridad de las personas y en la seguridad del sistema internacional en todo su contexto.

En el caso de Honduras su relevancia se debe a muchos factores:

- Un antecedente de guerras en los países vecinos, que ha provocado la circulación de gran cantidad de armas en el país.
- El incremento de las actividades delictivas por parte de la delincuencia común u organizada.
- La conexión de la red del crimen organizado con movimientos insurgentes o carteles de la droga en México y Colombia.
- El ambiente de inseguridad en general que impera en el país, que ha provocado que las personas se armen para defenderse.
- La fragilidad del sistema judicial al sancionar este tipo de delitos.

(17) Cobro que hacen los pandilleros a personas por el derecho a circular por determinado sector que está bajo control de la mara (los más afectados son los conductores de transporte privado, buses y taxis principalmente).

(18) Arma de fuego elaborada artesanalmente, con tubos de acero (las hay de diferentes estilos).

(19) El estar presos les ha facilitado el acceso a información para seleccionar objetivos o recibir «trabajos» que son ejecutados por otros miembros de la pandilla.

- El incremento exagerado de las compañías de seguridad, ya que existen más de 400 compañías de seguridad en el país, la mayoría no registradas que dan empleo a una cifra aproximada de 70.000 hombres (20).
- La geografía del país ofrece una facilidad para el tráfico clandestino.
- Falta de presencia gubernamental en algunas zonas.
- La porosidad de las fronteras entre otros (21).
- Falta de control de armas en circulación.

MEDIOS DE TRANSPORTE Y RUTAS

Los traficantes de armas, al igual que los de drogas, utilizan los tres espacios (marítimo, aéreo y terrestre) para hacer sus transacciones tanto a nivel nacional como internacional.

Por lo general, y al estar directamente vinculados con el tráfico de drogas internacional, se utilizan las mismas rutas y medios (22).

Para el tráfico interno se utilizan vehículos de transporte de mercancías, por lo general camiones o contenedores con fondos falsos; también vehículos particulares y el denominado «tráfico hormiga» (23).

También es común el traslado de armas en el interior de sacos de granos básicos, particularmente maíz, frijoles o café, o el uso del servicio de envíos a través del transporte interurbano, acción que es más común en la zona rural.

TERRORISMO INTERNACIONAL

Las actividades del terrorismo internacional en Honduras están vinculadas principalmente a la obtención de fondos a través de la ejecución de transacciones ilícitas.

La comercialización de drogas y armas son fuentes de obtención de fondos para financiar sus organizaciones y ejecutar acciones terroristas en otros países.

(20) MARK, Ungar: *The Privatization of Citizen Security in Latin America: From Elite Guards to Neighborhood Vigilantes*, p. 10, editorial Social Justice, San Francisco (Estados Unidos), 2007.

(21) Hay identificados 53 puntos ciegos entre las fronteras por donde suelen traficar armas y drogas.

(22) Las avionetas o barcos vienen con droga y regresan con armas.

(23) Tráfico a pequeña escala realizado por personas en donde las armas se llevan de poco en poco.

Desde esta perspectiva, y siendo ésta una amenaza global, los esfuerzos del Gobierno se han orientado a controlar las operaciones de lavado de activos. En ese sentido el Congreso Nacional emitió el Decreto Ley 45/2002 con el que se regula este tipo de actividades.

Por otro lado, en el Ministerio Público, y en la Comisión Nacional de Banca y Seguros (CNBS) existen departamentos específicos para tal efecto.

El que esta amenaza permanezca en una fase incipiente no descarta la posibilidad de que se establezcan vínculos con otras organizaciones del crimen, como las *maras* o pandillas. Esto, provocaría una escalada del conflicto, que facilitaría la planificación de operaciones terroristas en otros países.

Acciones del Estado de Honduras

EN EL COMBATE AL NARCOTRÁFICO

El Gobierno de Honduras es firmante de los protocolos y convenios internacionales que proponen medidas para combatir el narcotráfico. Entre ellos se incluyen: el Convenio de Naciones Unidas sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971, el Convenio Constitutivo de la Comisión Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico, Consumo, y Uso Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1995, el Convenio Centroamericano para la Prevención y Represión del Lavado de Dinero y de Activos, Relacionados con el Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos de 1997, y la Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988, entre otros.

Dentro de estos Convenios y con apoyo de la comunidad internacional, en fecha 10 de enero de este año Honduras recibió de parte del Gobierno de Estados Unidos la cantidad de 3,6 millones de dólares como apoyo para hacer frente a esta amenaza (24).

Dicha cantidad forma parte de los fondos autorizados por el Congreso de Estados Unidos para apoyar a México, Centroamérica y República Dominicana dentro de la Iniciativa de Mérida (25).

(24) *Diario la Prensa*, consultado: 9 de enero del 2009, en: www.laprensa.hn

(25) Iniciativa aprobada por el Gobierno de Estados Unidos en el mes de junio del 2008, dentro de la cual se autoriza transferir 1.400 millones de dólares a México, Centroamérica y República Dominicana para combatir el narcotráfico.

Contando con el marco jurídico internacional y nacional en el año 2000 y siendo presidente de la República el ingeniero Carlos Flores Facuse, se creó la Estrategia Nacional para el Control de Drogas.

Esta Estrategia incluye como líneas generales de acción la administración de justicia, control del tráfico, fiscalización, investigación y estadísticas, lavado de dinero, prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción.

Como se puede ver, el campo de actuación es bastante amplio, lo que requiere la participación de muchos Ministerios de Gobierno. Sin embargo, el órgano responsable directamente de conducir la lucha contra el narcotráfico es la DNLCN, órgano adscrito al Ministerio Público que se encarga de investigar, ejecutar y coordinar las operaciones de lucha contra la droga.

La participación de las Fuerzas Armadas dentro de las líneas estratégicas de acción aprobadas, básicamente se ha orientado al control del tráfico. Para ello se han ejecutado operaciones en coordinación con la DNLCN y la Policía Nacional. En esta actividad han tenido mayor implicación la fuerza naval y la fuerza aérea, por la naturaleza misma de la amenaza.

EN EL COMBATE A LAS *MARAS* O PANDILLAS

Ante el clamor popular por el asedio de las pandillas, el Gobierno de Honduras implementó reformas jurídicas para sancionar las acciones de estos grupos. Así en el año 2003 entro en vigencia la reforma al artículo 332 del Código Penal, en el cual, se tipificó como delito la asociación ilícita. Con esta acción del Gobierno, se dio apertura para declarar la «guerra» a las *maras*. Dicha reforma fue conocida en el argot popular como «Ley Antimaras».

Bajo el amparo de esta Ley y por una orden presidencial, la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas emprendieron la operación *Libertad*, para dar captura a los miembros de estos grupos organizados (26). Los resultados de estos operativos se describen en el cuadro 1.

La población vio con buenos ojos las acciones emprendidas por el Gobierno, pero la respuesta no se hizo esperar por parte de las pandillas, que comenzaron a cometer crímenes atroces en contra de la población. Así, aparecieron cuerpos mutilados en lugares públicos. Esto creó un am-

(26) El hecho de llevar un tatuaje en el cuerpo era motivo suficiente para detener a las personas.

Cuadro 1.— Resultados de los operativos.

Condición jurídica	Cantidad
Detenidos en aplicación al artículo 332	5.278
Liberados por decisión administrativa	1.669
Remitidos a los tribunales	3.539
Con prisión preventiva	1.871
Otras medidas cautelares	456
Sobreseimiento provisional	619
Sobreseimiento definitivo	337
Libertad por minoría de edad	266

biente de tensión general, por lo que fue necesario reforzar aún más la presencia de efectivos militares y policiales en las calles.

Por otro lado, la capacidad de las cárceles se vio saturada por el ingreso de los nuevos «inquilinos» (27). Consecuentemente, ocurrieron muchos crímenes en el interior de los centros penitenciarios provocados entre miembros de diferentes pandillas, o de los reos comunes quienes consideraban violados sus espacios (28).

Es importante tomar en consideración que 1.871 personas detenidas con prisión preventiva, representaron casi el 20% de la población penitenciaria del país, lo cual causó problemas administrativos y de control en el sistema penitenciario.

EN EL COMBATE AL TRÁFICO DE ARMAS

Con el aumento de índices delictivos y conociendo la cantidad de armas que se encontraban en circulación en el país (29), el Congreso Nacional publicó el Decreto Legislativo número 101-2003 en el cual se regula la tenencia y comercialización de armas. En ese Decreto se otorgó un plazo

(27) SÁNCHEZ VELÁSQUEZ, Gustavo: *Maras pandillas y desviación social*, p. 146, editorial Bunken, Buenos Aires (Argentina), 2008.

(28) El hacinamiento contribuyó a que en el año 2004, 104 *mareros* murieran calcinados en el centro penal de la ciudad de San Pedro Sula por un corto circuito en una celda.

(29) En el año 2003 un enfrentamiento entre reclusos en la Granja Penal del Porvenir, Departamento de Atlántida, dio como resultado 68 personas muertas entre reos comunes y pandilleros. A día de hoy han muerto más de 450 reos en el interior de las cárceles.

de 12 meses para que todas aquellas personas que eran portadoras de armas, acudieran a efectuar su registro (30).

También emitió el Decreto número 125/2003 en el cual se reforma el artículo 332 A y 332 B del Código Penal, en el cual se castiga con reclusión de hasta 10 años a las personas no autorizadas que trafiquen usen o vendan armas de fuego.

Como se puede ver, el Gobierno ha hecho esfuerzos en diferentes áreas, pero éstos han sido insuficientes para frenar la escalada en la tasa de homicidios.

EN EL COMBATE AL TERRORISMO INTERNACIONAL

El Estado de Honduras históricamente ha sido solidario con la comunidad internacional en el combate contra los grupos terroristas. Es firmante de muchos convenios y protocolos internacionales, dentro de los que cabe mencionar: Convenio para la Represión del Apoderamiento Ilícito de Aeronaves de 1970, Convenio de Washington de 1971, Convenio Internacional Contra la Toma de Rehenes de 1979; Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo de 1999 y la Convención Interamericana Contra el Terrorismo del año 2002, entre otros.

Igualmente en cumplimiento de múltiples acuerdos internacionales se han creado dentro del sistema jurídico del país un compendio de leyes para sancionar este tipo de actividades.

En lo que concierne a la parte operativa, esta es una lucha en la que están involucrados la Policía Nacional, el Ministerio Público, las Fuerzas Armadas, la CNBS, el Banco Central y otras instituciones con un menor o mayor grado de participación.

Para desarrollar esta actividad el Gobierno ha recibido apoyo internacional principalmente de Estados Unidos, el cual se ve materializado en la capacitación de las unidades operativas, y el suministro de material y equipo para combatir.

Siendo el terrorismo una amenaza que representa un bajo riesgo para el Estado de Honduras per se, su combate se orienta mayormente a

(30) Más de 400.000 ilegales, según datos de la Armería, órgano autorizado para comercializar armas.

controlar su fuente de financiación a través de operaciones de lavado de dinero. En ese sentido, el Banco Central, la CNBS y el Ministerio Público cuentan con departamentos que se encargan de combatir directamente este campo.

EL PRINCIPAL OBSTÁCULO

Las acciones que los Estados ejecutan para hacer frente a cualquier amenaza dependen de la voluntad política de los gobiernos de turno; ésta es fundamental y determinante en el desarrollo de los conflictos.

Esta voluntad política muchas veces se ve enfrentada con un conflicto interno de intereses, provocado por el fenómeno de la corrupción.

Según el Programa de Gobernabilidad Democrática en Honduras, 2004-2007, Asdi-PNUD, los mayores impedimentos identificados en el país en relación con su competitividad y la modernización del Estado, están relacionados con la corrupción y la criminalidad, entre otros (31).

Herfried Munkler, escritor de origen alemán, en su libro: *Viejas y nuevas guerras, asimetría y privatización de la violencia*, al referirse al efecto de la corrupción en el fracaso de los Estados expresa:

«Una de las causas más importantes de este fracaso hay que verla en la falta de élites políticas íntegras y resistentes a la corrupción, que no vean en el acceso al aparato de Estado la posibilidad de enriquecimiento personal, sino una tarea y una obligación. Efectivamente, en muchas regiones se ha impuesto una práctica de «aprovisionamiento» del poder estatal que, una vez apresado, sirve para la ampliación del poder o para el aumento de la riqueza, que fácilmente suelen ir juntos» (32).

Se considera que este fenómeno de la corrupción es el que más ha afectado la efectividad de los gobiernos en el combate a estas amenazas.

(31) Los resultados de este proyecto fueron bajos pues al poco tiempo se cerró la oficina encargada de desarrollar esta tarea, debido a problemas de índole contractual con la empresa contratada para dar el servicio.

(32) CASTALDI, Juan; NOREÑA Gloria y HANDAL, Marco: *Programa de Gobernabilidad Democrática en Honduras 2004-2007*, p. 9, editorial Swedish International Development Cooperation Agency, Sweden, 2007.

Las Fuerzas Armadas de Honduras ante las nuevas amenazas

Creación y evolución de las Fuerzas Armadas

Las Fuerzas Armadas de Honduras tuvieron su origen en la primera Constitución Política sancionada el 11 de diciembre de 1825, que en uno de sus artículos contempló disponer de una fuerza armada para la defensa del Estado. Así nacieron las Fuerzas Armadas del país, con una estructura inicialmente compuesta sólo por el Ejército de Tierra. Luego a finales del siglo XIX, ante la necesidad de atender asuntos de carácter interno se creó la Policía Nacional (33), y en el año 1885, se inició la organización de una fuerza con responsabilidades en el espacio marítimo; de este modo las Fuerzas Armadas iban evolucionando en la medida que el Estado se modernizaba.

A principios de los años treinta, durante el mandato presidencial del general Tiburcio Carías Andino, se adquirieron los primeros aviones que pasaron a conformar la fuerza aérea hondureña; con lo cual, la institución quedó conformada por cuatro mandos componentes (Ejército, Naval, Aéreo y Policial), cuyas funciones específicas, estaban vinculadas a la naturaleza misma de cada institución.

En el transcurso del siglo XX las Fuerzas Armadas tuvieron un papel político directo en el país, y gobernaron la nación durante varias décadas, en consonancia con el fenómeno que vivían muchos países de Latinoamérica y el mundo.

El año de 1969 marcó un hito histórico en el país en general y en la institución en particular, pues fue en esa fecha, en la que tuvo lugar el conflicto bélico con el vecino país de El Salvador. Posteriormente a este conflicto, que se conoció como «la guerra del fútbol», en Honduras se vivió una época en donde las Fuerzas Armadas desempeñaron un rol fundamental en la preservación de la paz en la nación. La expansión del comunismo, los conflictos internos que vivían los países vecinos y los intentos de desarrollarse una guerrilla en el país, constituyeron serias amenazas a las que se tuvo que hacer frente.

La dinámica que imbuye la conformación de los Estados hizo que la participación política de las Fuerzas Armadas en la dirección del país con-

(33) MUNKLER, Herfried: *Viejas y nuevas guerras asimetría y privatización de la violencia*, p. 9, Siglo XXI de España Editores, Madrid, 2005.

cluyera en el año de 1982. En este año, se elaboró la Constitución de la república y se eligió mediante un proceso de elecciones populares, al que sería el primer presidente de la reciente historia democrática del país.

Las décadas posteriores han estado marcadas por un proceso constante de cambios dentro de la institución. Con aciertos y desaciertos de la clase política, las Fuerzas Armadas han hecho lo propio para adaptar sus estructuras a las exigencias del mundo moderno. El proceso de transformación de la institución, y la profesionalización de sus miembros han sido líneas estratégicas que han dirigido la evolución y desarrollo de las Fuerzas Armadas en estos últimos periodos.

Situación actual

El haber conocido de una forma general cuál ha sido la evolución de las Fuerzas Armadas a lo largo del tiempo, hace que surja una pregunta automática ¿cuál es su situación actual?

Para dar respuesta a esta interrogante, se utilizara un modelo sencillo de descripción, basado fundamentalmente en cuatro aspectos: organización y estructura operativa, misiones asignadas, equipo que posee, y personal que la integra.

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA OPERATIVA

Las Fuerzas Armadas cuentan con una estructura orgánica en la cual la máxima autoridad la ejerce el presidente de la República en su condición de comandante general.

En el aparato gubernativo su organización está enmarcada dentro de la Secretaría de Defensa Nacional (34), de la cual depende la Jefatura del Estado Mayor Conjunto. Este puesto es ocupado por un general de división, que representa la máxima autoridad militar en la institución.

De la Jefatura del Estado Mayor Conjunto dependen orgánicamente los tres mandos componentes de las Fuerzas Armadas, órganos ejecutivos que dispone el Gobierno para emplearlos en el cumplimiento de estas misiones.

(34) En Honduras la Policía Nacional fue un mando componente de las Fuerzas Armadas hasta el año 1996 cuando mediante el Decreto número 229/1996 fue segregada e incorporada a la recién creada Secretaría de Seguridad; antes dependía de lo que se denominaba Secretaría de Defensa Nacional y Seguridad Pública.

También de la Jefatura dependen otros organismos independientes y un Estado Mayor que es el órgano asesor.

Esta estructura orgánica de las Fuerzas Armadas, se encuentra desplegada físicamente a lo largo y ancho de todo el territorio nacional, distribuida en 11 regiones militares con responsabilidades y misiones específicas dependiendo del sector en que se encuentren.

Así, cuando la institución participa en operaciones, se forman fuerzas o equipos de tarea que involucran las unidades en cada región. El control de las operaciones en curso, es desarrollado por lo que se conoce como Centro de Operaciones Conjuntas, órgano que depende del jefe del Estado Mayor Conjunto directamente, y a través del cual emanan las directivas del alto mando.

MISIONES ASIGNADAS

Las misiones asignadas a las Fuerzas Armadas están tipificadas en el Capítulo X de la Constitución de la República, específicamente en los artículos 272 y 274 (35).

De acuerdo a este mandato, la institución, además de las tareas de defensa militar del país frente a un enemigo exterior entre otros, debe cumplir los siguientes cometidos:

- Cooperar con la Policía Nacional para mantener el orden público.
- Cooperar con las instituciones de seguridad pública en el combate del terrorismo, el tráfico de armas y el crimen organizado.
- Cooperar en programas de protección del ecosistema, educación académica y formación técnica.
- Participar en misiones de paz de acuerdo a convenios internacionales.

Dando cumplimiento a estos cometidos, las Fuerzas Armadas tienen destacado personal en misiones en apoyo a las Secretarías de Salud, Educación y Recursos Naturales, y aunque muchas de estas misiones no son de carácter permanente, en ellas se empeña un 10% del total de las fuerzas aproximadamente.

Adicionalmente, puede destinarse a la Secretaría de Seguridad. Esta acción depende de un mandato presidencial, y es desarrollada en periodos en los que se ven sobrepasadas las capacidades de la Policía Nacional.

(35) Este puesto es ocupado por un civil desde el periodo presidencial de don Carlos Flores, 1998.

Dado los últimos índices de violencia registrados, cada vez se vuelve más frecuente la participación de la institución en estas tareas.

La cantidad de personal empeñado en este tipo de misiones de seguridad interna y otras es variable, depende de la situación, y de la decisión del escalón superior; como ejemplo, en el Gobierno anterior se empleó casi la totalidad de las fuerzas en esta tarea. Actualmente la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de apoyo a la Policía oscila entre un 10 y un 20% del esfuerzo total.

Igualmente las Fuerzas Armadas, con unos contingentes bastante reducidos, también participan en misiones internacionales de paz. En la actualidad, se tiene destacado personal como observadores de la ONU en el Sáhara Occidental, y está listo para salir en el mes de mayo, una unidad de entidad (compañía para apoyar al contingente español destacado en el Líbano (como parte de la misión de la Fuerza Provisional de Naciones Unidas).

MATERIAL Y EQUIPO

El material y equipo con que cuentan las Fuerzas Armadas es el que se adquirió en décadas pasadas, pues recientemente no se han hecho grandes compras en ese sentido. Esto está vinculado con la percepción de amenazas externas existentes en la región, la cual es casi nula. Sumado a ello, las exigencias de otras Secretarías han sido consideradas como prioritarias por los gobiernos de turno, con lo que los recursos han sido destinados en otras áreas (educación principalmente).

Pese a lo anterior, y con el apoyo de otros países como Estados Unidos, se ha recibido cierta cantidad de equipo, para combatir el narcotráfico, principalmente.

PERSONAL

La cantidad de personal con que cuentan las Fuerzas Armadas alcanza el orden de 12.000 efectivos. Sus cuadros orgánicos están conformados por oficiales, suboficiales, y personal de tropa para tareas de combate, y personal auxiliar en tareas administrativas y de apoyo.

La captación de personal a nivel de tropa se hace de la población civil en general, sin que se exijan mayores requisitos para ingresar. Para los oficiales y suboficiales hay escuelas específicas para su formación.

El sistema de servicio militar es de tropa voluntaria con una duración de 24 meses, periodo en el cual el soldado se adiestra en los cometidos asignados.

De forma general, en estos momentos la captación no presenta un problema que afecte la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas.

Participación de las Fuerzas Armadas en el combate a las nuevas amenazas

La participación de las Fuerzas Armadas en el combate a las nuevas amenazas, se viene produciendo como resultado del cumplimiento de un mandato ya establecido por las autoridades políticas. En ese sentido, se desarrollan actividades en coordinación con otros cuerpos de seguridad del Estado en acciones de disuasión e intervención directa.

ACCIONES EJECUTADAS

EN EL COMBATE AL TERRORISMO

Siendo esta la amenaza más incipiente, los esfuerzos de las Fuerzas Armadas básicamente se han orientado a tareas de inteligencia y preparación de la fuerza para combatirla.

En el área de inteligencia, se cuenta con las agencias que forman parte de la red de inteligencia de todas las unidades y bases militares, y en el área de adiestramiento se imparten cursos de operaciones contraterrorismo y otros cursos conexos, de acuerdo a los objetivos establecidos en la Directiva Anual de Adiestramiento de las Fuerzas Armadas (36).

Por otro parte, no se debe perder de vista el efecto disuasorio que causa la presencia de unidades militares en todo el país. Siendo en muchos lugares los únicos representantes del Gobierno.

En función del nivel de la amenaza considero adecuados los esfuerzos empeñados actualmente.

EN EL COMBATE AL TRÁFICO DE ARMAS

Los esfuerzos de las Fuerzas Armadas para combatir este flagelo van en varias direcciones:

- Actividades de inteligencia y contrainteligencia.

(36) Constitución Nacional de Honduras, Capítulo X, artículos 272 y 274.

- Presencia militar en puestos fronterizos.
- Operaciones de retenes y registros en apoyo a la Policía Nacional.
- Puestos de vigilancia.
- Patrullaje naval.

Aunque las acciones ejecutadas son las adecuadas considero que se deben hacer algunos ajustes al respecto.

Respecto a las medidas de contrainteligencia e inteligencia se propone:

- Estandarizar los procesos de selección de personal para todas las unidades, y coordinar con la Dirección Nacional de Investigación de la Policía Nacional (37) una inspección de antecedentes penales en el período de conscripción.
- Establecer un sistema informático sobre una plataforma robusta en el que esté digitalizada la hoja de vida de todos los miembros (especialmente los soldados).
- Incrementar el apoyo a las redes externas de inteligencia de las unidades militares, principalmente en las áreas rurales.

En lo que respecta a operaciones:

- Reactivar varios puestos fronterizos que fueron cerrados en periodos anteriores. Para ello se debe presentar un estudio al escalón superior en donde se especifique el detalle de las necesidades de personal adicional requerido, de manera que sea agregado a la tabla de organización y equipo de la institución.
- Intensificar la frecuencia de las operaciones de retenes y registros en apoyo a la Policía, especialmente en zonas fronterizas y zonas rurales, que es donde hay menor presencia militar.
- Intensificar la frecuencia de patrullajes marítimos.

Como se puede ver, las Fuerzas Armadas, dentro de sus posibilidades, hacen un buen esfuerzo para contribuir a controlar el tráfico de armas en el país. Sin embargo, hay algunos factores que se salen de su control y que requieren especial atención.

Uno de ellos lo constituye, la dificultad que presenta controlar la cantidad de armas en manos de las compañías de seguridad privada. Esto representa una amenaza a la nación, si consideramos la facilidad con que se

(37) En los últimos años los objetivos de la guía de adiestramiento de las Fuerzas Armadas incluyen el combate a las nuevas amenazas, consultado el 15 de diciembre del 2008, en: http://www.ffaah.mil.hn/Guia_adiestramientoc3/

puede constituir una empresa de este tipo, la falta de supervisión y control de las autoridades gubernamentales, la cantidad de guardias existentes, y la facilidad de convertirse en fuentes de abastecimiento de armas para el crimen organizado en general.

EN EL COMBATE A LAS MARAS O PANDILLAS

Las *maras* como amenaza son un problema de origen eminentemente social, en tal sentido la estrategia de las Fuerzas Armadas para combatirla no puede estar orientada a su erradicación, pues es a otros órganos a los que les compete atacar las raíces del problema. En ese sentido la participación de la institución se limita a apoyar a la policía nacional en patrullajes urbanos, y brindar seguridad en operaciones de captura.

Aunque se considera que actualmente es adecuada la implicación de las Fuerzas Armadas para combatirlas, el hecho de que las *maras* hayan transformado su *modus operandi* estableciendo vínculos con el crimen organizado, las convierte en una amenaza con un nivel de riesgo más elevado; lo que, consecuentemente, requiere incrementar el grado de implicación.

EN EL COMBATE AL NARCOTRÁFICO

Siendo el narcotráfico la amenaza más grave, es en él donde las Fuerzas Armadas han orientado su esfuerzo de actuación. Su estrategia incluye incrementar la presencia militar en el departamento de Gracias a Dios (38), para lo cual se creó la Fuerza de Tarea Conjunta «Policarpo Paz García», con misiones de patrullaje y vigilancia en la zona. También incluye la monitorización de vuelos no autorizados de aeronaves que surcan el espacio aéreo y operaciones de patrullaje e interdicción naval.

Cabe destacar que todas estas operaciones son ejecutadas en apoyo a la Policía Nacional y al Ministerio Público ya que no es el cometido fundamental de la institución.

Ciertamente el grado de implicación para combatir esta amenaza es el adecuado; sin embargo, creo que merece la pena evaluar algunos acontecimientos del entorno que sin duda tendrán alguna repercusión en el nivel de amenaza.

Me refiero al efecto que traerá consigo las operaciones que actualmente se están llevando a cabo en México y Colombia para combatir el narco-

(38) Dirección perteneciente a la Policía Nacional, que lleva el registro de las fichas delictivas de los ciudadanos.

tráfico. Esto incitará una migración de miembros de los carteles de esos países hacia Centroamérica. Lo que provocará en el corto y medio plazo un incremento de la actividad de estos grupos criminales en el país.

Lo anterior trae a la reflexión que se deben tomar algunas medidas, de tipo preventivo inicialmente y de ser necesario ejecutivo posteriormente, para hacer frente a este posible hecho. Algunas de ellas podrían considerar el aumento de la presencia militar en los puestos fronterizos, así como el incremento de operaciones de retenes y registro en apoyo a la Policía Nacional y el aumento de la vigilancia del espacio marítimo y aéreo en las zonas más conflictivas.

RIESGOS DE EMPEÑO

El emplear a las Fuerzas Armadas en misiones de combate contra las nuevas amenazas, como en toda operación, tiene sus riesgos, identificándolos en tres niveles: estratégico, operacional, táctico, como se detalla en el cuadro 2.

Cuadro 2. — *Empleo de las Fuerzas Armadas en misiones de combate.*

Nivel	Descripción	Probabilidad	Nivel de riesgo	Efecto
Estratégico	Infiltración en el alto mando	Baja	Muy alto	Catastrófico
Estratégico	Deterioro de la imagen de la institución	Alta	Medio	Grave
Estratégico	Baja en el nivel de operatividad en tareas de defensa	Alta	Alto	Muy grave
Operacional	Deterioro de equipo	Alta	Alto	Grave
Operacional	Bajo nivel de interoperabilidad	Media	Medio	Moderado
Táctico	Bajas en oficiales y tropa	Alta	Alto	Leve
Táctico	Infiltración en mandos operativos	Media	Muy alto	Muy grave

RIESGOS ESTRATÉGICOS

Posibilidad de infiltración del crimen organizado en los niveles de dirección. Es muy conocido que el crimen organizado utiliza como estrategia la infiltración en las instituciones del Estado a fin de lograr sus propósitos, así como el ganar voluntades a través de favores económicos. En ese sentido, las Fuerzas Armadas como institución no son inmunes a esta amenaza.

Existe evidencia empírica de otros países en donde altos oficiales han sido puestos a disposición de los juzgados y otros que han sido ejecutados por tener vínculos con el crimen organizado. Por citar un ejemplo, en México en el año de 1997, fue detenido y sentenciado a 40 años de cárcel, el general de división Jesús Gutiérrez Rebollo, director del Instituto Nacional para el Combate a las Drogas, por haber dado protección al fundador del cartel de Juárez, el ya fallecido Armando Carrillo Fuentes. Este riesgo podría tener un efecto catastrófico sobre la institución (39).

Para mitigar los efectos del riesgo asumido es necesario un adecuado plan de personal, que incluya la rotación y la adecuada selección del personal implicado; además de ello se deben buscar mecanismos de responsabilidad compartida, para evitar la excesiva centralización en la toma de decisiones.

Deterioro de la imagen de la institución. Actualmente, las Fuerzas Armadas, según encuestas de opinión pública (40), son una institución que cuenta con una buena imagen y un alto grado de aceptación dentro de la población.

Alcanzar este nivel ha costado muchos años de esfuerzo y dedicación, luego de la campaña de desprestigio a que fue sometida la institución en la década de los años noventa.

El estar empeñadas en múltiples misiones en apoyo a otras Secretarías de Estado, haber sido garante de los últimos procesos electorales, haber participado en misiones internacionales y su respuesta inmediata ante las emergencias nacionales, ha contribuido significativamente a ganarse el aprecio de la población.

(39) Uno de los departamentos en donde hay más tráfico de droga en Honduras.

(40) Efecto que produce severo daños en la estructura de la Organización, atenta contra la integridad y cohesión de la institución y produce un deterioro grave en las bases, llegando a poner en riesgo la razón misma de su existencia.

Sin embargo, existen sectores de la sociedad civil que ven con recelo la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad, ya que en la década de los años ochenta fueron estigmatizadas como autoritarias y violadoras de los derechos humanos.

De ahí, o de otros sectores que vean en peligro sus intereses, puede surgir una campaña de desprestigio contra las Fuerzas Armadas, lo que provocaría un efecto grave (41) para los intereses de la institución.

No hay que perder de vista que esta posible acción de desprestigio está dentro de las capacidades del crimen organizado, aunque con el nivel de empeño actual es algo que se ha sabido manejar muy bien.

Para mitigar el efecto es necesario un adecuado Plan de Psyops, y un esfuerzo de transparencia para dar acceso a los medios a fin de que cubran las noticias relativas a la implicación de las Fuerzas Armadas en el combate a las nuevas amenazas (42).

Disminución de las capacidades en tareas propiamente de Defensa. Actualmente, las Fuerzas Armadas tienen empeñado un 10% de su personal en misiones de seguridad interna; el resto del personal se encuentra en otro tipo de misiones o ejecutando los diferentes ciclos de adiestramiento de unidades, de acuerdo a lo dispuesto por la Dirección de Organización Operaciones y Adiestramiento.

Al incrementar el nivel de empeño en este tipo de misiones, esto trae implícito incrementar el personal y medios involucrados, así como una reorientación de los esfuerzos de instrucción, hacia tareas de orden policial. Esto va en detrimento de la capacidad operativa en misiones de defensa. Lo anterior podría producir un efecto muy grave en el interior de la institución (43).

Para mitigar este efecto, es necesario determinar al más alto nivel la importancia y prioridad de las diferentes amenazas a la nación, estudiar y deducir el nivel de implicación futuro de las Fuerzas Armadas en estas tareas y, de acuerdo con ello, analizar la posibilidad de hacer una rees-

(41) *Diario la Tribuna*, consultado el 11 de mayo del 2009, en: www.latribuna.hn

(42) Puede llegar a poner en riesgo el cumplimiento de una misión en particular e incide en la capacidad operativa. Su subsanación implica la utilización de gran cantidad de recursos económicos o de tiempo.

(43) Si no se les da acceso, se corre el riesgo que den información no precisa o tergiversada.

tructuración en la estructura operativa de la institución, que incluya la creación de unidades de policía militar para que se empeñen directamente a estas misiones. Ejemplo de ello son las Fuerzas Armadas de Brasil quienes crearon una Brigada de Policía Militar para tareas de seguridad interna (44).

RIESGOS OPERACIONALES

Deterioro del equipo. No cabe duda de que en la medida que se impliquen más medios en el cumplimiento de la misión la probabilidad del deterioro del equipo será mayor, lo que puede tener repercusiones económicas importantes si tomamos en consideración que los presupuestos son reducidos.

A ello hay que sumar la probabilidad de pérdida total de algunos medios utilizados (fusiles, vehículos, lanchas o aviones) por accidentes o razones vinculadas propiamente a la misión.

Si el deterioro del equipo es grande como producto de una actividad incrementada, esto puede producir efectos graves en la institución.

Para mitigarlo es necesario un apoyo financiero adicional del Gobierno para asegurar el mantenimiento y la reparación del material a todos los niveles.

Bajo nivel de interoperabilidad. Al implicar a la institución en tareas de orden interno se corre el riesgo de que los niveles de eficiencia en el cumplimiento de misiones se vean disminuidos por la falta de interoperabilidad entre las instituciones involucradas (Ministerio Público, Policía Nacional y Fuerzas Armadas). Esto puede producir un efecto moderado en el interior de la Institución (45).

Dicho efecto puede ser mitigado con el desarrollo de un programa que incluya la participación conjunta de las diferentes instituciones del Estado en programas de formación y capacitación del personal involucrado. Sumado a ello, deben establecerse procedimientos claros de operación; igualmente se debe mejorar la relación entre los órganos de coordinación

(44) Efecto muy grave es aquel que causa un serio deterioro en el cumplimiento de la misión fundamental de la institución.

(45) Edson Alemany, teniente coronel de Artillería del Ejército de Brasil, oficial concurrente al X Curso de Escuela de las Fuerzas Armadas, entrevista realizada el 10 de marzo del 2009.

respectivos así como clarificarse las cadenas de mando definidas para la toma de decisiones en casos concretos.

Correspondería al más alto nivel del Estado dar instrucciones de este tipo para buscar la mejor «integración» de todos los equipos involucrados de las diferentes instituciones estatales.

RIESGOS TÁCTICOS

Incremento del número de bajas de combate. El riesgo de asumir bajas de los soldados se incrementaría en la medida que las tropas tomen mayor participación en la misión. Esto tiene implicaciones de tipo moral y económico para la institución.

Actualmente, la incidencia de bajas en las Fuerzas Armadas es de 10 soldados anuales, lo que es bajo en comparación con las que tiene la Policía Nacional, donde fallecen del orden de 100 policías anuales en el cumplimiento de sus misiones o en diferentes circunstancias.

El citado incremento de bajas produciría un efecto leve en la institución respecto al cumplimiento de la misión (46). Este efecto se considera leve desde el punto de vista operativo, ya que la naturaleza de la institución permite encontrar reemplazos de personal en caso de fallecimiento. Más aún, las Fuerzas Armadas tienen «conciencia clara» de lo que significa en la moral de las tropas la pérdida de un compañero de armas por muerte en operaciones.

Para mitigar este efecto es necesario incrementar las medidas de protección de la fuerza. Éstas incluyen dotar al personal del equipo necesario para participar en este tipo de misiones.

Posibilidad de infiltración en los mandos operativos. Al igual que en los mandos superiores, este hecho puede ocurrir en mandos operativos, y al ser estos más numerosos, la probabilidad de producirse se incrementa. Esto produciría un efecto muy grave en la institución.

Para mitigar este efecto se requiere un adecuado plan de personal, el cual debe considerar la selección de personal idóneo, y la asignación de un tipo de remuneración especial asociada al riesgo expuesto.

(46) Efecto moderado es aquel que produce una disminución en la eficacia del cumplimiento de la misión. La consecución de los objetivos propuestos se ve reducida.

Prospectiva y conclusiones

Prospectiva

Hacer una prospectiva de cuál será la situación de las nuevas amenazas en Honduras a corto y medio plazo no es difícil. Sin ser pesimista, sino más bien realista, me atrevo a decir que la situación no cambiará mucho.

Esta aseveración, que puede parecer un poco fatalista, encuentra fundamento en varios factores, entre ellos:

- Los orígenes de muchas de estas amenazas tienen sus raíces en problemas sociales, los cuales no pueden ser solucionados a corto y medio plazo.
- La crisis económica mundial agudizará aun más la situación económica de la población.
- El país en general tiene problemas socioeconómicos graves que hacen que el sector defensa no sea una prioridad para la clase política.
- La corrupción como fenómeno social continuará afectando el desarrollo social del país.
- El país no cuenta con un adecuado sistema carcelario, en el cual se castigue severamente la comisión de delitos relacionados con las nuevas amenazas; si bien es cierto que esto no motiva la comisión de delito, si puede afirmarse que no existe una función de disuasión.
- Los niveles de desarrollo ya alcanzados por las organizaciones criminales hacen que posean estructuras sólidas difíciles de combatir.
- Los tentáculos del crimen organizado buscarán, como ya lo han hecho, infiltrar los poderes del Estado (47).
- La existencia de esta situación de inseguridad, se ha convertido en una oportunidad de negocio *per se*, lo que hace que haya sectores interesados en que la situación no mejore.
- Las deficiencias de coordinación entre los aparatos gubernativos no son fáciles de superar y se agudizan aún más con las rotaciones de personal que son propias de las Instituciones involucradas (Policía Nacional y Fuerzas Armadas principalmente).
- México y Colombia han desarrollado una campaña agresiva en contra de la delincuencia organizada, esto, provocara un efecto «rebote» que se reflejara en toda Centroamérica.

(47) Efecto que no pone en riesgo el cumplimiento de la misión, la subsanación de daños causados puede ser realizada con prontitud y no representa mayor inversión en recursos económicos.

- El combate a estas amenazas requiere además una integración de voluntades de todos los países centroamericanos, lo cual no es fácil de conseguir si consideramos las rotaciones de gobierno de los diferentes países; y la incultura existente de todos estos, de no continuar los programas de gobierno de los mandatos anteriores por buenos que sean. (principalmente cuando hay cambio de partido político en el Gobierno).

A pesar de todo el ambiente descrito en el apartado anterior, el cual hace posible que las denominadas nuevas amenazas puedan tener una escalada vertiginosa, se considera probable que estas se mantengan en una situación de estabilidad en forma general.

Donde sin duda habrá un ligero incremento de la actividad delictiva, será en el narcotráfico debido a las acciones de México y Colombia descritas.

Considerando lo anterior se considera que:

- Las actividades terroristas se orientarán, como hasta la fecha a la obtención de recursos para financiar el desarrollo de operaciones en otros países.
- El tráfico de armas seguirá utilizando las rutas de los narcotraficantes y las transacciones de armas por droga continuarán.
- Se producirán enfrentamientos entre carteles de la droga por violación de espacios de algunos «nuevos vecinos».
- Las *maras* o pandillas continuarán desarrollando sus actividades de forma encubierta y con vínculos cada vez más estrechos con el crimen organizado.

Consecuentemente con lo anterior, se deduce que las Fuerzas Armadas seguirán tomando participación activa en el asunto, como hasta la fecha lo han hecho, y no es descartable incluso que dicha participación aumente.

Conclusiones

No se debe perder de vista que las denominadas nuevas amenazas tienen sus raíces en problemas sociales, y que están directamente vinculadas con otros países. Este escenario hace imposible su erradicación; en consecuencia, las acciones del Gobierno deberán ir encaminadas a resolver, o al menos reducir los problemas sociales que las originan; entre tanto el resto de las acciones del Estado dedicadas a combatir las actividades criminales ayudarían a controlar su crecimiento.

La gravedad del problema obliga a tomar medidas que involucren la acción de agencias y equipos multidisciplinares. Esto exige mayor participación del Ministerio Público, la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas, el Ministerio de Salud y otros organismos involucrados, trabajando como un todo, con objetivos y cometidos definidos, atacando las amenazas en sus diferentes campos de actuación de forma coordinada.

El origen social y la naturaleza transnacional de los desafíos que plantean las nuevas amenazas y el hecho de que su verdadera «solución» se encuentre, en consecuencia, más allá del alcance de las acciones militares, sin importar qué tan decididas y firmes sean éstas, obliga a que las Fuerzas Armadas tomen un nivel de participación no decisivo en el combate, limitándose a desarrollar tareas de apoyo.

Dado que el combate a las nuevas amenazas es una misión constitucional de las Fuerzas Armadas de Honduras de carácter permanente, se convierte en una necesidad realizar los estudios para incluir en la organización de las Fuerzas Armadas unidades de policía militar para la asignación de este tipo de tareas. Sumado a ello, se deben implementar todas las medidas operativas necesarias para asegurar la eficiencia en el cumplimiento de los cometidos encomendados.

En consecuencia con lo anterior, se hace necesario tomar todas las medidas de protección de las fuerzas para mitigar un posible incremento en las bajas del personal por el desarrollo de operaciones.

El poseer almacenes de armas en las unidades militares las convierte en un blanco de alto valor para los traficantes. Esto obliga a que se tomen todas las medidas de contrainteligencia y seguridad que sean necesarias para proteger el equipo. Se deben incluir dentro de ellas acciones para evitar la infiltración de personas en las unidades bajo la condición de aspirantes a soldados.

El control sobre las compañías de seguridad es un campo que esta fuera del radio de acción de las Fuerzas Armadas, por lo que las autoridades correspondientes deberán tomar las medidas pertinentes para que se registre la cantidad de armas que poseen y sean controladas de forma más estricta.

Es determinante incrementar el nivel de coordinación con las instituciones involucradas a nivel nacional en el combate a las nuevas amenazas.

Contrarrestar las nuevas amenazas requiere de un esfuerzo conjunto de los países involucrados, con una visión integral, que dé participación a

diferentes sectores de la sociedad. Esto requiere que se fortalezcan los programas existentes en materia de seguridad centroamericana.

Se debe aprovechar la coyuntura actual y la voluntad internacional existente para combatir el terrorismo y narcotráfico en la región, para desarrollar una campaña que involucre la participación de todos los países centroamericanos. Este proyecto puede ser desarrollado a través de los órganos de coordinación regional ya existentes.

Los gobiernos deben hacer grandes esfuerzos para atacar la corrupción, y asegurar que los escasos recursos del Estado son administrados en forma debida, de manera tal, que los fondos destinados al desarrollo de proyectos encaminados a mejorar las condiciones de vida de la población sean usados para tal efecto.

La voluntad política será siempre un factor fundamental para determinar el nivel de participación de las Fuerzas Armadas en el combate a las nuevas amenazas, por lo cual, esto requiere que el nivel estratégico militar, concientice a las autoridades del país de las ventajas y limitaciones con que cuenta la institución para hacer frente a las nuevas amenazas, de manera tal que se desarrollen programas para fortalecerla.

Conociendo la situación de las nuevas amenazas y la velocidad con que éstas evolucionan, se convierte en una necesidad imperiosa, que el Estado cuente con instituciones flexibles, capaces de adaptar sus capacidades para hacer frente a los desafíos futuros.

En ese sentido, las Fuerzas Armadas hondureñas deben continuar en su proceso de transformación, desarrollando estructuras funcionales para ser más eficientes en el cumplimiento de los cometidos constitucionales.

Claro está que para llegar a un nivel de eficacia superior se requiere el apoyo incondicional de la clase política además de tomar medidas de orden social para influir en las raíces del problema. El Gobierno, para hacer frente a la manifestación de las nuevas amenazas debe desarrollar un plan de acción nacional con objetivos claros, que consideren la participación de todos los órganos a disposición del Estado, trabajando de manera integral, de manera tal que se produzca la sinergia necesaria para potenciar sus capacidades.

La población debe recuperar la confianza en sus autoridades y colaborar en el apoyo al combate de estas amenazas. Esto ayudara a contribuir a construir un clima de seguridad en la nación.

Soy consciente de la dificultad que lo planteado requiere, pues al final como dijo Jean Delumeau:

«En la historia de las colectividades, los miedos cambian, pero el miedo persiste» (48).

Bibliografía

Libros:

CALVO, José Luis y JORDÁN, Javier: *El nuevo rostro de la guerra*, mayo de 2005.

GARCÍA, Caterina y RODRIGO, J. Ángel: *La seguridad comprometida nuevos desafíos, amenazas y conflictos armados*, 2008.

MOYANO BONILLA, César: *Violación del espacio aéreo*, julio de 1985.

MUNKLER, Herfried: *Viejas y nuevas guerras asimetría y privatización de la violencia*, marzo de 2005.

PULIDO VILLAMARÍN, Luis Alberto: *Narcoterrorismo la guerra del nuevo siglo*, febrero de 2005.

SÁNCHEZ VELÁSQUEZ, Gustavo: *Maras, pandillas y desviación social*, 2008.

Revistas y publicaciones:

BARRÓN CRUZ, Martín Gabriel: «Militarización de la Seguridad Pública en México ¿actualización o permanencia histórica?» *Conferencia Reformando la Administración de Justicia en México*, Estados Unidos, del 15 al 17 de mayo de 2003.

BENEYTO PÉREZ, José María: «Identidad y conflictos culturales: la nueva perspectiva de la seguridad», *Cuadernos de Estrategia*, número 135, p. 17, Ministerio de Defensa, Madrid, mayo de 2007.

BENÍTEZ MANAUT, Raúl: «Dilemas del Ejército mexicano a fin de siglo», *Fuerzas Armadas y Sociedad*, número 1, p. 10, Madrid, enero-marzo de 1999.

BORÁS C. Steven y BRUNEAU C. Thomas: «La mara salvatrucha y la seguridad en América Central», *Military Review*, p. 2, noviembre-diciembre de 2006.

BRUNEAU C., Thomas y GOETZE, B., Richard, jr.: «Las pandillas y las maras en América Central», *Air&Space Power*, número 20, p. 49, segundo trimestre 2008.

ECHVERRÍA J., Antulio: «El desafío del cambio no lineal», *Military Review*, número 4, p. 48, julio-agosto 1998.

(48) Como ejemplo se citan los casos de los diputados César Augusto Díaz y Armando Ávila Panchame, quienes fueron acusados de tráfico de drogas.

EJÉRCITO: «Lucha contra el narcotráfico», *Revista de la Defensa*, número 1, p. 13, abril de 2008.

ESTADO MAYOR CONJUNTO: «Decisiva participación de las Fuerzas Armadas de Honduras en operaciones de seguridad», *Arte y Ciencia Militar*, número 1, p. 8, junio de 2004.

HAMES X., Thomas: «La cuarta generación de guerras evoluciona; la quinta emerge», *Military Review*, número 5, p. 16, septiembre-octubre de 2007.

IDB (*Inter American Development Bank*), «Country Strategy With Honduras», p. 1, 2008.

MÉNDEZ DE VIGO y MONTOJO, Pedro: «La adaptación de las Fuerzas Armadas a los nuevos riesgos», *Cuadernos de Estrategia*, número 135, p. 17, Ministerio de Defensa, Madrid, mayo de 2007.

NEUMAN, Elías: «Etiología de la violencia», p. 29, I Congreso Internacional Violencia y Criminalidad, España, 1990.

ONU: Crimen y desarrollo en Centroamérica «Atrapados en una encrucijada», p. 9, Oficina Contra la Droga y el Delito, Viena (Austria), 2007.

QUERO RODILES, Felipe: «Nuevas misiones consideraciones tácticas», *Ejército de Tierra Español*, número 814, p. 20, Madrid, febrero de 2009.

REISMÁN, Lainie: «Bandas delictivas en América Central», *Air&Space Power*, número 20. p. 57, segundo trimestre de 2008.

RODRÍGUEZ NICOLÁS, Pedro: «Relaciones interpoliciales técnico-operativas ante la delincuencia transnacional. Posibilidades futuras», p. 127, I Congreso Internacional Violencia y Criminalidad, España, 1990.

Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, «Seguridad Interior», *Memoria 2002* número 1, p. 19, diciembre de 2002.

— «Seguridad Interior», *Memoria 2003* número 2, p. 25, diciembre de 2003.

— «Seguridad Interior», *Memoria 2004* número 3, p. 22, diciembre de 2004.

— «Seguridad Interior», *Memoria 2006* número 5, p. 32, diciembre de 2006.

— «Seguridad Interior», *Memoria 2007* número 4, p. 22, diciembre de 2007.

Leyes:

Decreto Legislativo 4/2004 «Convención interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados», *Diario Oficial la Gaceta*, número 30.426, 26 de junio de 2004.

Decreto Legislativo 5/2004 «Convención interamericana contra el terrorismo», *Diario Oficial la Gaceta*, número 30.433, 5 de julio de 2004.

Decreto Legislativo 30/2000 «Ley de control de armas de fuego, municiones, explosivos y otros similares», *Diario Oficial la Gaceta*, número 29.236, 29 de julio de 2000.

Decreto Legislativo 131-1982 «Constitución de la República de Honduras», *Diario Oficial la Gaceta*, número 24.029, 7 de junio de 1983.

Decreto de la Junta Militar de Gobierno 963 «Ley constitutiva de las Fuerzas Armadas», *Diario Oficial la Gaceta*, número 23.165, 28 de julio de 1980.

Decreto Legislativo 125/2003 «Reformas a los artículos 192, 194 y 201 del Código Penal», *Diario Oficial la Gaceta*, número 30.291, 16 de enero de 2004.

Decreto Legislativo 117/2003 «Reformas al artículo 332 del Código Penal», *Diario Oficial la Gaceta*, número 30.163, 15 de agosto de 2003.

Informes:

FISCALÍA CONTRA LA DROGAS «Informe Nacional Panamá», XV Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas en América Latina y el Caribe, Santa Marta (Colombia), 18 al 21 de octubre de 2005.

CONSEJO NACIONAL CONTRA EL NARCOTRÁFICO «Informe Nacional Honduras», XV Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas en América Latina y el Caribe, Santa Marta, (Colombia), 18 al 21 de octubre de 2005.

UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAME: «Human Development Indices», p. 27, 2008.

UNITED, NATIONS OFFICE ON DRUGS AND CRIME: «Estadística sobre la tendencia del tráfico de drogas en América y a nivel mundial», XVII Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas en América Latina y el Caribe, Quito (Ecuador), 15 al 19 de octubre de 2007.

— «Situación actual en materia de cooperación regional y subregional», XVII Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas en América Latina y el Caribe, Quito (Ecuador), 15 al 19 de octubre de 2007.

Páginas web:

Araujo Ibarra y Asociados, en: <http://www.araujoibarra.com>

Banco Central de Honduras, en: <http://www.bch.hn>

Diario la Tribuna, en: <http://www.latribuna.hn>

Diario la Prensa, en: <http://www.laprensa.hn>

Fuerzas Armadas de Honduras, en: <http://www.ffaah.mil.hn>

Observatorio de la Violencia de Centroamérica, en: <http://www.ocavi.com>

ONU, en: <http://www.un.org>

Organización Panamericana de la Salud, en: <http://www.paho.org>

Sistema de Integración Centroamericana, en: <http://www.sica.int/>

Entrevistas:

ALEMANY, Edson, teniente coronel de Artillería del Ejército de Brasil: oficial concurrente al X Curso de la Escuela de las Fuerzas Armadas, Madrid, 10 de marzo 2009.

CÁCERES DÍAZ, Manuel Enrique, general de brigada del Ejército de Honduras: oficial concurrente al VIII Curso de la Escuela de Altos Estudios de la Defensa, Madrid, 25 de marzo 2009.

ESPINOSA, Tony, jefe de Operaciones del Grupo Militar de Estados Unidos en Honduras: Tegucigalpa, 8 de enero del 2009.

ESPINOZA URQUÍA, Carlos, coronel de Infantería del Ejército de Honduras: oficial concurrente al VIII Curso de la Escuela de Altos Estudios de la Defensa, Madrid, 25 de marzo 2009.

GONZALES IRIAS, Julián Arístides, general de brigada (retirado), jefe de la Dirección de Lucha Contra el Narcotráfico Honduras: Tegucigalpa, 7 de enero de 2009.

MARTÍNEZ PACHÓN, Guillermo, coronel retirado del Ejército de Colombia: oficial concurrente al VIII Curso de la Escuela de Altos Estudios de la Defensa, Madrid 18 de marzo del 2009.